

CREDITOS

El crédito es una operación financiera en la que una persona o entidad (acreedor) presta una cantidad determinada de dinero a otra (deudor)

Ésta última persona o entidad deberá devolver el dinero tras el tiempo pactado además una serie de interés, que son las ganancias del acreedor

El acreedor tiene el derecho de exigir y cobrar el dinero en el tiempo pactado y en caso de que el deudor no cumpla con el pago, el acreedor podrá tomar acciones legales contra el deudor, como demandarlo y llevarlo a juicio

TIPOS DE CREDITOS

- Créditos de consumo
- Vivienda
- Productivos
- Microcréditos
- Microcréditos PYME
- Créditos para asalariados de empresas
- Créditos Online (consumo-asalariado)
- Créditos de vivienda

¿QUIENES PUEDEN OBTENER CREDITOS?

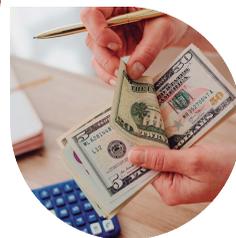
Las personas mayores de 18 años

Las personas que tienen ingresos permanentes y seguros que cumplen una actividad laboral

Las personas que tienen la capacidad de pago, o sea que con sus ingresos pueden pagar deudas

Personas que no tienen deudas sin pagar en entidades financieras

“2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”



www.cosmart.coop



Cooperativa San Martín de Porres



ESTA ENTIDAD ES SUPERVISADA POR ASFI

¡Trabajamos por su bienestar!

Q ¿QUE ES UNA ENTIDAD DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA?

Las Entidades de Intermediación Financiera son aquellas que sirven como vínculos o intermediarios entre la persona (física) o jurídica que desea ahorrar y aquellas personas que tienen necesidades de recursos ya sea para consumir o emprender algún proyecto de inversión.

Q ¿QUE ES UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA?

Es aquella Entidad de Intermediación Financiera constituida como sociedad cooperativa de objeto único autorizada a realizar operaciones de intermediación financiera y a prestar servicios financieros a sus asociados y al público en general, en el marco de la ley de servicios financieros en el territorio nacional.

Q ¿QUE ES EL SISTEMA FINANCIERO?

El Sistema Financiero comprende el conjunto de intercambios financieros y mercados que canaliza el ahorro hacia las inversiones, el financiamiento indirecto requiere la existencia de un intermediario financiero, por ej. Un banco, una financiera.

Q ¿QUE ES LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO?

Es la Institución del Estado encargada de regular y supervisar el funcionamiento de los bancos, cooperativas de ahorro y crédito, mutuales, fondos financieros y entidades que conforman el Sistema Financiero del Estado Plurinacional de Bolivia.

Q ¿QUE ES EL AHORRO?

Es la acción de guardar el dinero para el futuro, reservar parte del gasto ordinario o evitar un gasto o consumo mayor.

El ahorro por lo tanto, es la diferencia que existe entre el ingreso disponible y el gasto efectuado.

FORMAS DE AHORRO



CAJA DE AHORRO

Es una cuenta donde el cliente financiero podrá hacer depósitos de dinero sucesivos con plazos indeterminados y retirar fondos de su cuenta de forma inmediata.



CUENTA CORRIENTE

Es un tipo de cuenta mediante la cual una persona natural o jurídica denominada cuentacorrentista entrega, por si o por medio de un tercero, a la entidad, cantidades sucesivas de dinero, cheques u otros valores pagaderos a su representación, quedando éste obligado a su devolución total o parcial, cuando se realice la solicitud por medio del giro de cheques.



DEPOSITO A PLAZO FIJO

Es la entrega o depósito de dinero bajo la modalidad de plazo fijo en una entidad supervisada, lo cual debe ser documentado mediante la expedición de un DPF físico o cartural o la representación del mismo a través de su anotación en cuenta, cumpliendo los requisitos, términos y condiciones establecidas en el presente reglamento. Estos depósitos por su naturaleza devengan intereses y pueden ser negociables en el marco de las disposiciones reglamentarias.



¿DONDE PODEMOS AHORRAR?

En una entidad financiera regulada y supervisada por ASFI, para que su dinero esté asegurado. Éstas pueden ser Bancos, Fondos Financieros Privados, Mutuales y Cooperativas. Todas deben tener la licencia de funcionamiento otorgada por ASFI.

PRODUCTO QUE OFRECEMOS



CAJA DE AHORRO

Para la apertura de una caja de ahorro en nuestra institución se necesita cumplir con los siguiente requisitos:

Cédula de Identidad vigente

Aviso de cobranza de luz o agua o croquis de domicilio

Depósito mínimo de apertura de Bs. 30



TARJETAS DE DEBITO

La tarjeta de débito le permite disponer de sus recursos de una caja de ahorro o cuenta corriente mediante cajeros automáticos ATM y compras POS. Es un medio de pago cada vez más utilizado y seguro para comprar sin cargar dinero en el bolsillo.

CAPITAL O MONTO

Es la cantidad de dinero aprobada para ser desembolsada según la garantía requerida por la operación solicitada

TASA DE INTERES

Es un monto de dinero que normalmente corresponde a un porcentaje de la operación de dinero que se está realizando

CUOTA

Es el monto de capital e interés, o únicamente interés que se paga regularmente de acuerdo a lo establecido, contractualmente con el plan de pagos

PLAZO

Es el periodo de tiempo fijado para el cumplimiento de una obligación ese mismo que se encuentra establecido en el contrato de préstamo

TIPOS DE SEGURO

- Desgravamen hipotecario
- Seguro de Vehículo
- Seguro de Incendio
- Seguro de Cesantía

¡PORQUE SU
TIEMPO
VALE ORO!

¡Debe ser atendido en máximo

30 minutos!



www.cosmart.coop



Cooperativa San Martín de Porres



ESTA ENTIDAD ES SUPERVISADA POR ASFI

¡Trabajamos por su bienestar!

EL TIEMPO ES ORO... Y COMO TAL, DEBE SER VALORADO POR TODOS



El art. 4 Sección 2 del Reglamento para Atención en Cajas, dispone que el tiempo máximo de espera para que el consumidor financiero sea atendido en caja,

es de 30 minutos.

Nuestra entidad tiene la obligación de entregarle un ticket de control que indica la hora en que lo sacó para ser atendido. Esta constancia le permitirá llevar un control de tiempo que aguardar para recibir el servicio requerido.



En caso de que el tiempo de espera sea mayor a 30 minutos, usted puede depositar su Ticket de Atención en Cajas, en el Buzón Móvil de Reclamos ASFI, indicando la hora en que fue atendido, o apersonarse al PUNTO DE RECLAMO de la entidad financiera.

De acuerdo a disposiciones legales y normativas vigentes, la atención preferencial en cajas es solo para:



- Personas con discapacidad
- Mujeres en etapa de gestación
- Madres con bebés y niños de temprana edad

CONTRATO DE PRESTAMO

Es un instrumento legal que define la relación de la Cooperativa con el Socio, en el cual se establecen las condiciones del crédito, obligaciones y derechos acordados entre la Cooperativa y el Cliente, así como otras cláusulas que la Cooperativa vea conveniente

PRODUCTO

Tipos de créditos

- Créditos de consumo
- Crédito de vivienda
- Microcréditos
- Créditos PYME
- Créditos para asalariados de empresas
- Créditos Online (consumo-asalariado)